Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 004348

CHILLAN VIEJO, 14/08/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 14/08/2014, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
16240004-5	VASQUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	13/08/2014	13/08/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal